

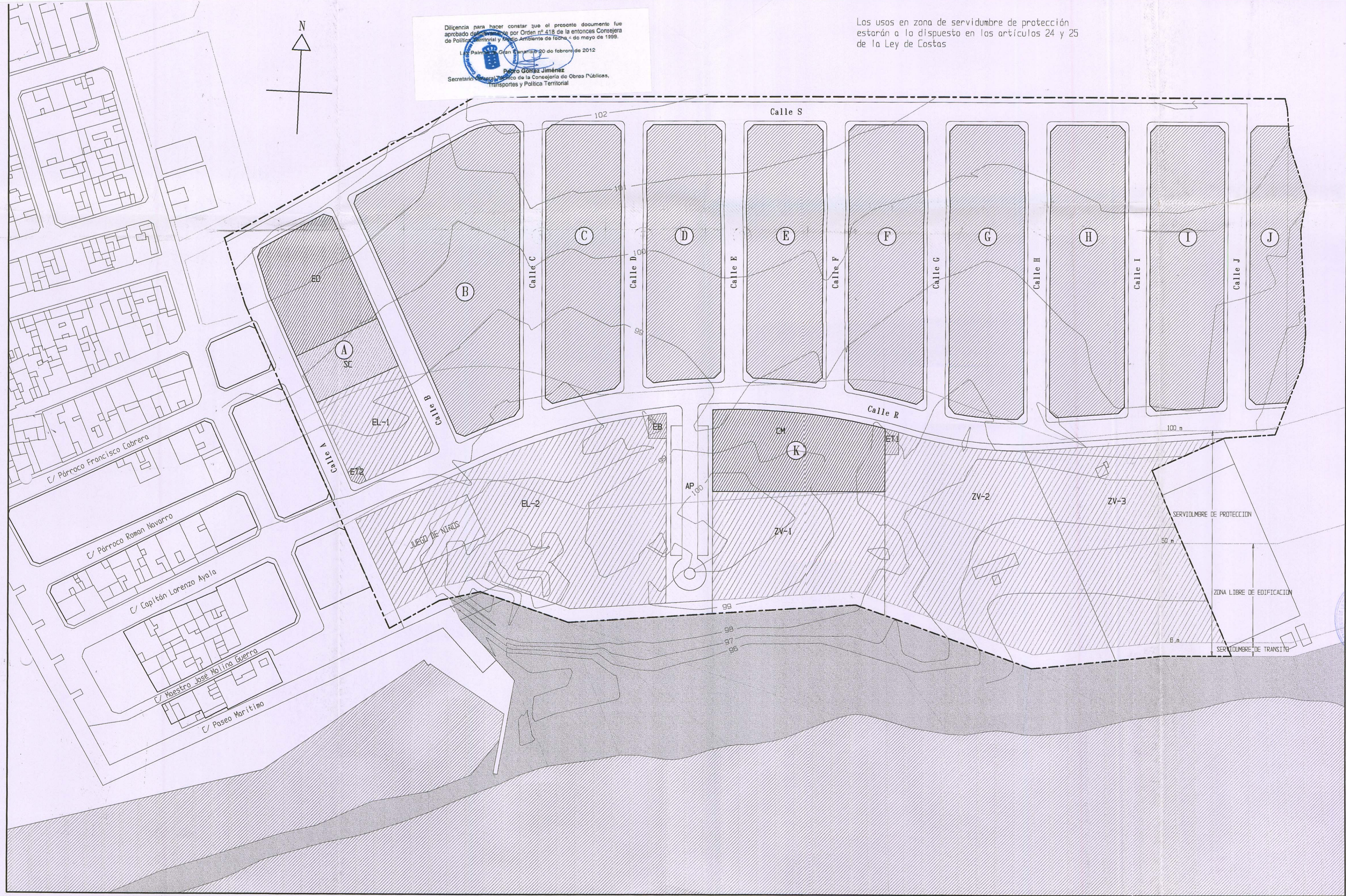
Diligencia para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Sr. Secretario de Urbanismo por Orden nº 418 de la entonces Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 1998.

Las Palmas de Gran Canaria 30 de febrero de 2012

Pedro Gómez Jiménez  
Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

Los usos en zona de servidumbre de protección estarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas

- RESIDENCIAL
- SOCIAL
- EDUCATIVO / CULTURAL
- COMERCIAL
- ZONA VERDE
- ZONA DOMINIO PUBLICO



expediente  
PLAN PARCIAL  
CASTILLO COSTA - S.U.P. S-7  
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

situación  
CASTILLO DEL ROMERAL  
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

autor del encargo  
INMOBILIARIA MONTECASTILLO S.L.

fecha  
ENERO 1998

arquitectos  
ANTONIO RIVERO RODRIGUEZ

El presente documento es fotocopia fiel de su original.- Certificado, El Secretario Gral.

*Jur*  
ALEJANDRO SABATER DIAZ

*Jur* 11/2.99

ZONIFICACION  
Expte. 4/98.

5

1:1000 0 1